

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL		CÓDIGO GTH-FT-49-V3 PÁGINA 1 de 2

FECHA DE SOLICITUD Agosto de 2025

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
NOMBRE	MARIO ERNESTO DELGADO ARANA (E)
CARGO	SECRETARIO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO
DEPENDENCIA	SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO
ASUNTO:	Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL
--

De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:

TIPO DE GASTO	
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN (*) ☐
NOMBRE DEL RUBRO	EJE <u>Trabajo</u>
CÓDIGO DEL RUBRO	SECTOR <u>Generación y formalización del empleo</u>
	PROGRAMA <u>82: Ejecutar 7 acciones para promover y dinamizar el emprendimiento, la economía popular y comunitaria del municipio</u>
	META <u>Fortalecimiento de la red de apoyo para el emprendimiento y acceso al empleo formal del Municipio de Chía</u>
	NOMBRE DEL PROYECTO <u>2024251750031</u>
	CÓDIGO BPPIN

(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO	PERFIL REQUERIDO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO INTEGRAL EN LA IMPLEMENTACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO.	IDONEIDAD: Se requiere una persona natural que cuente con título profesional en Administración Financiera, o en Administración Pública, situación que acreditará con la presentación del acta de grado y/o diploma y la tarjeta profesional si aplica. EXPERIENCIA: El oferente debe acreditar de cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada con elaboración de ferias, temas de mercadeo y comunicaciones, modificaciones de procedimientos, elaboración de proyectos, capacitaciones y planes de mejoramiento la cual deberá acreditarse por medio de certificaciones expedidas por autoridad competente y/o copia de contratos con su respectiva acta de liquidación y/o terminación ya sea con entidades públicas o privadas, de acuerdo con el Decreto 001 de 02 de enero de 2025

OBLIGACIONES

1. Brindar atención personalizada a los emprendedores vinculados al programa, con el objetivo de que cada uno cuente con un plan de negocios individual estructurado, una carpeta digital por emprendimiento que consolide la información técnica, administrativa y documental del proceso, y que esté debidamente enlazada y actualizada con los correos de la Secretaría y la Dirección.
2. Elaborar los oficios, certificados, comunicaciones y demás documentos requeridos para la gestión administrativa del programa de emprendimiento, incluyendo el trámite de permisos, certificaciones y demás requerimientos institucionales.
3. Organizar y coordinar jornadas de transferencia de conocimientos para los emprendedores, enfocadas en áreas de gestión, innovación, buenas prácticas comerciales y formalización de emprendimientos.
4. Apoyar en la elaboración y ajuste del proceso de pitch, asegurando su alineación con los objetivos del programa de emprendimiento, mediante la implementación de metodologías claras, retroalimentación constante y el fortalecimiento de habilidades comunicativas y comerciales de los emprendedores.
5. Realizar la consolidación de los datos de los pitches presentados, recopilando y organizando la información de cada

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	2 de 2

presentación. De igual manera, comunicar a cada emprendedor el estado y evolución de su pitch, brindando retroalimentación o información relevante sobre su progreso en el proceso.

6. Realizar invitaciones a cada uno de los emprendedores, tanto nuevos como antiguos inscritos en el programa de emprendimiento, que no se hayan presentado a pitch, a que participen en al menos una presentación, brindando el acompañamiento necesario para su preparación, ejecución y retroalimentación.
7. Brindar apoyo en la gestión de los trámites necesarios para la organización de vitrinas comerciales destinadas a los emprendedores locales, así como en la planeación requerida para su desarrollo exitoso, realizar bienvenida, toma de asistencia y generar procesos de retroalimentación individual a cada emprendedor participante.
8. Brindar apoyo en la planificación y ejecución logística de eventos, ferias, mesas de trabajo y otros espacios institucionales, cuando se requiera el acompañamiento de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial.

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

En mi calidad de Secretario(a) de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación:

Considerando que la Secretaría para el Desarrollo Económico, de acuerdo al **Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027**, en su capítulo III **Línea Estratégica: Ruta de acción al progreso sector Desarrollo Económico** en su Programa: **Generación y formalización del empleo** específicamente en la meta 82: **Ejecutar 7 acciones para promover y dinamizar el emprendimiento, la economía popular y comunitaria del municipio**; a cargo de la Secretaría para el Desarrollo Económico, - Dirección de Desarrollo Agropecuario y empresarial, que adelanto el proyecto denominado **"Fortalecimiento de la red de apoyo para el emprendimiento y acceso al empleo formal del Municipio de Chía"**.

Guardando relación con las estrategias y políticas de la Secretaría para el Desarrollo Económico tendientes a la sostenibilidad socioeconómica del municipio y con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes, se requiere de un profesional en Administración Financiera o carreras afines, con experiencia en actividades de mercadeo y/o comunicaciones, con el fin que realice el seguimiento al sector empresarial y de emprendimiento.

Asimismo, este profesional apoyará en la estructuración, implementación y consolidación del programa bajo el concepto de "incubadora", el cual está adscrito a la Secretaría, con el objetivo de fortalecer las alianzas con entidades privadas y fungir como enlace con las diferentes dependencias de la administración municipal. Esto permitirá gestionar la participación de los emprendedores en las diversas actividades programadas y promover eficazmente los productos que se comercializan, mediante el diseño de estrategias de mercadeo y comunicación que fortalezcan el sector.

Cordialmente,

MARIO ERNESTO DELGADO ARANA

NOMBRE

FIRMA